



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3246-D-2016  
Repudio Aguer**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su repudio al contenido profundamente discriminatorio de las declaraciones del Monseñor Héctor Aguer, publicadas el 4 de octubre de 2016 en el Diario “El Día” de La Plata, que trascendieron a través de distintos medios nacionales.

Asimismo, ratifica su compromiso con la defensa y el pleno respeto del derecho a la identidad de género y la aplicación efectiva de la Ley 26.743 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Este 4 de octubre, el Arzobispo de La Plata, Monseñor Héctor Aguer publicó una columna de opinión en el Diario "El Día" de esa misma ciudad, en la que con argumentos de tinte profundamente discriminatorio, criticó la Ley 26.743 que dispuso la gratuidad de las operaciones de cambio de sexo en la Argentina, reclamando su derogación al Presidente de la Nación.

En sus declaraciones, consideró a esta norma contraria al orden natural y la razón humana, además de comparar estas intervenciones con aquellas destinadas a "*embellecer*" a las mujeres y hablar del menosprecio que representaba para la persona femenina no poder acceder a las mismas gratuitamente.

Con el mismo tono, cuestionó que estas operaciones representaran un costo para todos los ciudadanos y las relacionó con un eventual colapso del sistema sanitario, refiriéndose de manera claramente xenófoba, a las personas que vendrían desde países vecinos a recibir estos tratamientos en el nuestro.

En el mismo sentido y en franca contradicción con nuestras normas constitucionales y los tratados internacionales vigentes en nuestro país, planteó que los derechos humanos "*brotan de la naturaleza de los hijos de Adán, según los quiso el creador, varones y mujeres*".

Lamentablemente, no es la primera vez que este señor recurre a expresiones de estas características. Por ejemplo, en columnas anteriores se había referido a los "*records notables de señoritas que cambian de novio cinco o seis veces al año*", a la igualdad de género que "*permite otras combinaciones, antinaturales*", a la existencia de una supuesta cultura "*fornicaria*" y a la masturbación como una conducta "*animaloide*".

Sabemos que la jurisdicción eclesiástica del Señor Aguer no incluye a nuestro distrito. Sin embargo, es una figura reconocida de la Iglesia Católica en nuestro país y el impacto de sus manifestaciones exceden los límites geográficos de aquella localidad para trascender con su mensaje de odio a través de distintos medios de comunicación nacional.

Por eso consideramos necesario que esta Legislatura ratifique se compromiso con las políticas públicas puestas en cuestión y repudie los dichos de Aguer que - más allá de su libertad de opinión - entrañan una prédica discriminatoria y son una rémora del pasado que descalifica a otros por sus decisiones de vida, por ejercer libremente sus derechos sin perjudicar a los demás, por soñar con una sociedad igualitaria.

Conforme las razones expuestas y convencidos que esta que es una casa de la democracia no puede permanecer indiferente cuando se alzan voces poderosas a favor del recorte de derechos fundamentales y en contra de la diversidad, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Roy Cortina**

**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**